

**ACTA ORDINARIA N°06-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número seis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintidós de marzo de dos mil veintidós, a las ocho horas con cuarenta minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Ivannia Montero Robles
Dra. Aurora Hernández Ulate
Christian Osegueda Meléndez

Decano
Directora Ejecutiva
Directora Académica, Campus Nicoya
Suplencia Consejo de Sede 2

AUSENTES

MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Wagner Castro Castillo
Diego Alonso Vega Cerdas
Dra. Andrea Suárez Serrano
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Vicedecana (AJ)
Director Académico, Campus Liberia (AJ)
Consejo 1
Coordinadora, HIDROCEC (AJ)
Directora, CEMEDE (AJ)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #04-2022 del 22 de febrero de 2022 y acta #05 del 8 de marzo de 2022.**
- 3. INFORMES.**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano
Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Nicoya
MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva
Sr. Christian Osegueda Meléndez, Asociación de Estudiantes Liberia
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
- 5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. Oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, sobre cierre del proyecto 0389-11.
 2. Oficio solicitud de traslado de Bryan Josué Espinoza Pravia.
 3. Oficio solicitud de traslado Flor Esquivel Ríos.
 4. Oficio solicitud de traslado José Manuel Calderón López.
 5. Solicitud de evento corto a nombre de Karina Vasquez Alvarado.
 6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-227-2022 Solicitud de aprobación de plazas Administrativas.
 7. Oficio UNA-R-DISC-006-2022 Giras Institucionales.

8. Oficio UNA-SRCH-OFIC-234-2022 solicitud de aprobación de plazas académicas.
9. Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-071-2022 solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-074-2022 solicitud de inclusión de estudiante en proyecto.
11. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-075-2022 solicitud de inclusión de estudiante proyecto.
12. Oficio solicitud de estudiante asistente del MBA. José Fco. Vargas Segnini.
13. Oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-009-2021 solicitud de aprobación del Comité Asesor de las estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera.
14. Oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-010-2021 aprobación del Comité Asesor de las estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera.
15. Oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-011-2021 aprobación del Comité Asesor de las estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera.
16. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-119-2022 Informe del Grupo de Matambú de primer ingreso en I ciclo 2022 y solicitud de apertura del proceso de admisión para el Grupo de Interés 2023 al Campus Nicoya.
17. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-124-2022 Informe de la Matrícula Administrativa del Campus Nicoya.

18. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-183-2022 Guía Académica I Ciclo 2022, Campus Liberia.
19. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-126-2022, solicitud de apertura del proceso de admisión en el Campus Nicoya para ofertar el Grupo de Interés Institucional de las Islas del Golfo de Nicoya por única vez para el 2023.
20. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-207-2022 Modificación Carga Académica I Ciclo 2022, Campus Liberia.
21. Propuesta semana del turismo.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°06-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Sr. Christian Osegueda Meléndez.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #04-2022 del 22 de febrero 2022 y #05-2022 del 8 de marzo de 2022.

2.1 Acta N°04-2022 (del 22-02-2022)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #04-2022; no se registran miembros ausentes.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°04-2022, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°04-2022 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

Se registra una abstención del señor Christian Osegueda Meléndez, representante estudiantil, quien no estuvo presente en la sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-2022, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2022, CON UNA BSTENCION. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°05-2022 (del 08-03-2022)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #05-2022; no se registran miembros ausentes.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°05-2022, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°05-2022

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Señor Christian Osegueda Meléndez.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05-2022, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2022, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: INFORMES

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Decano, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Graduación: se graduarán 319 estudiantes en la Sede Regional Chorotega, es la segunda Sede con el número más alto de estudiantes que se graduaran; es el 12% del total de graduandos de la Universidad. Esto refleja que es una graduación exitosa y es la que más graduandos tiene en la historia de la Sede.

Dra. Aurora Hernández Ulate, felicita a esta administración porque esta graduación es el fruto de esta gestión, se ha realizado un trabajo en conjunto y se ha logrado que esos estudiantes sean exitosos en su formación académica; es un trabajo en conjunto, académicos, estudiantes y todo el equipo.

b) Residencia estudiantil: se informa que la inauguración de las residencias estudiantiles en el Campus Nicoya será el 5 de abril a las 9 de la mañana. Están todos invitados, académicos, estudiantes.

c) Con respecto a la reunión con los tres diputados electos de la provincia de Guanacaste, se comenta que fue una reunión productiva en el sentido de abrir los espacios de diálogos. Fue una reunión entre los rectores y diputados organizado por la OCIR fue un encuentro importante, y toda la información que se genere en la universidad será trasladada a ellos para estar informados sobre la acción sustantiva de Universidad.

3.2 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, Directora Ejecutiva informa sobre los siguientes asuntos:

a) atendiendo las instrucciones enviadas por la Contraloría Universitaria con respecto al regreso de los estudiantes a la universidad; se ha realizado una inversión bastante grande para cubrir la demanda de los materiales para las medidas sanitarias; pero, qué tanto es sostenible para la Universidad tener x cantidad de toallas o alcohol líquido o en gel.

b) horas extras generadas por las giras: se indica que la Rectoría fue bien clara con la información. La Vicerrectoría de Administración indicó en una circular que todas las giras que se realizan después de la jornada laboral deben justificarse. Debemos realizar una planificación, una semana antes de que finalice el mes, se envían a la Dirección ejecutiva las solicitudes de giras y se realiza una integración de giras. Es importante que en este consejo se formule una comisión de giras, para una mejor planificación.

Para el mes de abril hay semana universitaria, los choferes están disponibles para esa actividad. Las giras deben planificarse según la normativa, se debe planificar el mes anterior para ejecutar las actividades académicas. Se insta a planificar las giras ya sea académicas o institucionales.

c) Problemas eléctricos: se informa sobre la revisión eléctrica, ya que se han presentado problemas como el disparo de las cajas de breker de las sodas, en los dos campus. Hay problemas de internet en los dos campus. Ya se están atendiendo los problemas, van a realizar las valoraciones.

d) Graduaciones: las fechas ya son fijas, para coordinar con los proveedores; 2 de junio en Liberia y 3 de junio Nicoya. Se propone realizar en un solo día la graduación una en la mañana y otra en la tarde.

El Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que se debe ser muy responsable, con las giras institucionales y académicas, la comisión debe tener claridad con la normativa. Y dentro de la sana administración hay situaciones que no deben presentarse; también, no extralimitarse con un recurso el cual paga la sociedad. Es un asunto de organización, y tener claridad que los domingos y sábados no se realicen giras; ya que se disparan las horas extras al respetarse la normativa.

d) la Rectoría instruyó a la Rectoría Adjunta sobre los nombramientos de los cuartos de tiempos. Se vieron afectados los nombramientos a plazo fijo 10 horas. Los cuartos de tiempos no son plazas fijas en la Sede son casi 77 académicos. Un cuarto de tiempo implica realizar una plaza a cada uno de ellos. Esta dinámica presupuestaria es así, lo ideal es tener académicos a tiempo completo. Por lo tanto, este Consejo debe ratificar el nombramiento de los académicos plazo fijo 10 horas para este I ciclo 2022 en el Campus Liberia y Campus Nicoya.

Los profesores han sentido, porque el nombramiento de cuartos de tiempos es a partir del 14 de febrero, por eso es que lo han sentido y es importante informar en una asamblea el proceso de nombramiento.

3.3 DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Se comenta que el inicio de lecciones ha transcurrido sin ninguna novedad. Se han presentado dos casos de estudiantes con situaciones de estudiantes con niños en clases. Se ha realizado la consulta y se está a espera de la respuesta.

b) Se le agradece a la Dirección Ejecutiva por el acompañamiento en las situaciones que se presentan durante el curso lectivo.

c) sugiere adquirir unos toldos que venden en Epa para tapar un poco la luz que llega a las aulas 7 y 8 durante la tarde y la 4 y 3 durante las mañanas.

d) Manifiesta su apoyo a la moción de que asista un acompañante de invitado para los graduandos.

e) Se propone que la comisión de giras la integren las direcciones académicas, dirección ejecutiva y vicedecano.

Asociación de Estudiantes Liberia

a) Semana U: se informa sobre la necesidad de transporte durante las actividades de la semana Universitaria en el Campus Liberia. Transporte de Heredia a Liberia traslado de estudiantes. Es una actividad de 3 días, habría que coordinar con la organizadora de la Semana Universitaria. El servicio sería para el jueves 28.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

En este apartado no se presentaron asuntos urgentes.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, con fecha 9 de marzo del 2022, mediante el cual solicita aval del Consejo de Sede para dar de baja un activo; y cerrar el proyecto 0389-11.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, con fecha 9 de marzo del 2022, mediante el cual solicita aval del Consejo de Sede para dar de baja un activo; y cerrar el proyecto 0389-11.
2. Que la académica Lezcano Calderón es responsable del proyecto “Fomento de las articulaciones para el desarrollo humano local en la región Chorotega, Costa Rica”, código SIA 0389-11.
3. Que se debe realizar la valoración del activo, la cual está programada para mayo de este año.
4. Que debido a la necesidad de concluir el cierre del proyecto 0389-11, la MSc. Lezcano Calderón solicita que el activo sea aceptado como donación. El proceso para aceptarlo como donación de la FUNDAUNA a la UNA se encuentra establecido en la Gaceta Ordinaria N° 7-2013 del 28 de junio del 2013 Capítulo II: Trámite para aceptar donaciones y préstamos, siguiendo el artículo 45 y 46.
5. Que la información requerida para hacer el proceso es la siguientes:
Proyecto: “Fomento de las articulaciones para el desarrollo humano local en la región Chorotega, Costa Rica”, código SIA 0389-11.

PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
2-001351	Cámara de Video		HDR-XR100	965469

6. Que este activo se encuentra en la oficina de la proveeduría en el Campus Liberia, con el propósito de que el activo esté disponible realizar la valoración al equipo electrónico.

SE ACUERDA:

A. ACEPTAR LA DONACIÓN DEL ACTIVO PLACA 2-001351, CÁMARA DE VIDEO, MODELO HDR-XR100, SERIE 965469. ACUERDO FIRME.

5.2 Se conoce oficio suscrito por el joven Bryan Josué Espinoza Pravia, cédula 504480054, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Bryan Josué Espinoza Pravia, cédula 504480054, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2022.
2. Que el estudiante Espinoza Pravia manifiesta que esta solicitud obedece a razones de distancia ya que debe tomar un bus de La Cruz hacia Nicoya para trasladarse a la Universidad; lo cual genera un gasto económico enorme.
3. Que el estudiante Bryan Espinoza Pravia se puede localizar al correo bryan.espinoza.pravia@est.una.ac.cr o al teléfono 8406-1348
4. Que el estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 01 al 11 de junio de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, BRYAN JOSUÉ ESPINOZA PRAVIA, CÉDULA 504480054 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2022 EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE BRYAN JOSUÉ ESPINOZA PRAVIA, CÉDULA 504480054 QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 01 AL 11 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

5.3 Se conoce oficio suscrito por la joven Flor Elizabeth Esquivel Ríos, cédula 208090932, estudiante de cuarto año de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Flor Elizabeth Esquivel Ríos, cédula 208090932, estudiante de cuarto año de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el II ciclo 2022.
2. Que la estudiante Esquivel Ríos, manifiesta que esta solicitud obedece a los siguientes motivos:

- ✓ Que su domicilio es en Sarchí Sur de Alajuela, y al retomar las clases presenciales en modalidad mixta debe trasladarse a vivir a Liberia y en este I ciclo le corresponderían solamente 6 clases presenciales por mes; lo cual le generaría un gasto económico enorme.
 - ✓ Entre los gastos económicos que debe asumir es cambiar los anteojos cada seis meses, los cuales deben cumplir ciertos requisitos para que sean funcionales (se adjunta documentos que lo comprueba).
 - ✓ Que el aspecto emocional con la pandemia del COVID 19 la importancia de estar cerca de la familia se ha elevado y los viajes entre Sarchí Sur de Alajuela y Liberia requieren mucho dinero y además de la exposición al virus que un viaje de estos conlleva con la pandemia; esto pondría en peligro la salud de compañeros, familiares y profesores.
 - ✓ Que el próximo año la estudiante Esquivel Ríos realizaría la práctica profesional supervisada; esto le facilita encontrar una empresa en Heredia.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
 4. Que la estudiante Flor Elizabeth Esquivel Ríos se puede localizar al correo flor.esquivel.rios@est.una.ac.cr
 5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento (del 01 al 11 de junio de 2022) y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, FLOR ELIZABETH ESQUIVEL RÍOS, CÉDULA 208090932 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO, A PARTIR DEL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE ESQUIVEL RÍOS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.

5.4 Se conoce oficio suscrito por el joven José Manuel Calderón López, cédula, 504470012, estudiante de segundo año de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven José Manuel Calderón López, cédula, 504470012, estudiante de segundo año de la carrera de Administración, Campus Liberia,

mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el II ciclo 2022.

2. Que el estudiante José Manuel Calderón López, manifiesta que esta solicitud obedece a los siguientes motivos:
 - ✓ El interés de la acreditación de la carrera; ya que ésta se encuentra acreditada en el Campus Omar Dengo; condiciones que actualmente se necesitan para futuras oportunidades laborales y competencia.
 - ✓ Facilidades para hospedarse cerca de la Sede Central en Heredia, ya que actualmente viaja desde Upala a Liberia a la Universidad y el gasto económico es grande; mientras que en Heredia cuenta con familiares para hospedarse.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
4. Que el estudiante José Manuel Calderón López, cédula, 504470012 se puede localizar al correo jose.calderon.lopez@est.una.ac.cr o al teléfono 5018 2563.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento (del 01 al 11 de junio de 2022) y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, JOSÉ MANUEL CALDERÓN LÓPEZ, CÉDULA, 504470012 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO, A PARTIR DEL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE CALDERÓN LÓPEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**

5.5 Solicitud de evento corto a nombre de la MGCI Karina Vásquez Alvarado, académica, cedula 503760321; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para participar en evento corto de capacitación en el curso “*Cuantificación de emisiones y carbono neutralidad integrado. Normas INTE/ISO 14064-1:2019 e INTE B5:2021*”, el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO, realizado de forma virtual los días del K-3, M-4, K-10, M-11, K-17, M-18 del mes de mayo del 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 09 de marzo de 2022 suscrito por la MGCI Karina Vásquez Alvarado, académica, cedula 503760321; mediante el cual presenta solicitud de

autorización ante el Consejo de Sede para participar en evento corto de capacitación en el curso “*Cuantificación de emisiones y carbono neutralidad integrado. Normas INTE/ISO 14064-1:2019 e INTE B5:2021*”, el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO, realizado de forma virtual los días del K-3, M-4, K-10, M-11, K-17, M-18 del mes de mayo del 2022.

2. Que este evento corto de capacitación tiene un costo de \$321 (trescientos veintiuno dólares).
3. Que la académica Vásquez Alvarado adjunta la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud.
 - Solicitud de Beneficios para Estudios, Junta de Becas
 - Programa del curso
 - Factura proforma

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE KARINA VÁSQUEZ ALVARADO, ACADÉMICA, CEDULA 503760321 EN EL EVENTO CORTO “CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES Y CARBONO NEUTRALIDAD INTEGRADO. NORMAS INTE/ISO 14064-1:2019 E INTE B5:2021”, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR INTECO, REALIZADO DE FORMA VIRTUAL LOS DÍAS DEL K-3, M-4, K-10, M-11, K-17, M-18 DEL MES DE MAYO DEL 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$321 (TRESCIENTOS VEINTIUN DÓLARES) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

5.6 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-227-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de prorrogas de plazas administrativas requeridas para el 2023.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-227-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de prorrogas de plazas administrativas requeridas para el 2023.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PRÓRROGA DE LAS SIGUIENTES PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA EL 2023, LAS CUALES SE DETALLAN:**

Plaza Prórroga	Plaza Nueva	Nombre	Categoría	Puesto	Tipo Plaza	Jornada	Fecha Desde y Hasta
0960-2021	0882-2022	Cristopher Emilio Núñez Oglivie	11	GESTION OPERATIVA BASICO EN SERVICIOS GENERALES CONSERJE	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	20	01/01/2023 31/12/2023
0964-2021	0884-2022	Jesús Antonio Herrera Vidnas	12	GESTION OPERATIVA AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES OFICIAL DE SEGURIDAD	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0967-2021	0886-2022	Gerberth Enrique Diaz Diaz	11	GESTION OPERATIVA BASICO EN SERVICIOS GENERALES CONSERJE	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	20	01/01/2023 31/12/2023

B. ACUERDO FIRME.

5.7 Se conoce oficio UNA-R-DISC-006-2022 sobre directrices para llevar a cabo giras Institucionales. Se toma nota.

5.8 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-234-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de prórroga de plazas académicas para el 2023.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-234-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de prórroga de plazas académicas para el 2023.
2. El alcance N° 4 a la Gaceta Ordinaria N° 16-2019 al 11 de diciembre de 2019, sobre el acuerdo UNA-SCU-ACUE-296-2019 Aprobación de jornadas nuevas laborales y aquellas que continúan de años anteriores, asignadas en el
3. Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario de la Universidad Nacional para el ejercicio económico 2020.
4. Oficio UNA-RA-OFIC-712-2021, mediante el cual se comunica la aprobación de las plazas para el año 2022, asignación de recursos laborales académicos, por servicios específicos.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PRÓRROGA DE LAS SIGUIENTES PLAZAS ACADÉMICAS PARA EL 2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA:

Plaza Prórroga	Plaza Nueva	Puesto	Categoría	Tipo Plaza	Jornada	Fecha Desde y Hasta
0949-2021	0883-2022	PROFESOR/A 2	90	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0950-2021	0885-2022	PROFESOR/A 2	90	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0951-2021	0887-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0952-2021	0888-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0953-2021	0889-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0954-2021	0890-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0955-2021	0891-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0956-2021	0892-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0957-2021	0893-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023
0958-2021	0898-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023 31/12/2023

5.9 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-OFIC-071-2022 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, mediante el cual solicita aprobación de inclusión de estudiantes asistentes en el proyecto 0568-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-OFIC-071-2022 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, mediante el cual solicita aprobación de inclusión de estudiantes asistentes en el proyecto 0568-21.

2. Que las funciones por desempeñar de los estudiantes son: Limpieza de NIMBU tanto dentro como afuera, asistencia y logística en las actividades de capacitación (fotografías, listas de participantes, exposición del proyecto, apoyo en los informes.)
3. Que los fondos para el pago del estudiante deben rebajarse de FSI001 (01.03.01 de SIGESA), código presupuestario N.22.0009 de la cuenta 6.02.02.00 Becas a terceras personas (H4602).

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE KEVIN ALBERTO ZAMORA GONZALEZ, CÉDULA 503990514, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 30-JULIO-2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA, CÓDIGO NX 055504, EN EL PROYECTO 0568-21. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE HELLEN MARIA CASTILLO PEREZ, CÉDULA 504170086, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 30-JULIO-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA, CÓDIGO NX 055504, EN EL PROYECTO 0568-21. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ RAMIREZ, CÉDULA 504170361, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 30-JULIO-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA, CÓDIGO NX 055504, EN EL PROYECTO 0568-21. ACUERDO FIRME.**

5.10 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-074-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0218-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-074-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0218-21.
2. Que la estudiante asistente realizará las siguientes funciones:
 - ✓ Apoyo para la Identificación y caracterización de la Cadena de Valor de Pesca Artesanal en el Territorio de Liberia La Cruz.
 - ✓ Apoyo para la caracterización socioeconómica y capital humano de la Cadena de Valor de Pesca Artesanal en el territorio Liberia La Cruz.
 - ✓ Apoyar en la aplicación de los instrumentos estructurados para la recolección de la información.
 - ✓ Apoyo para la elaboración del informe técnico como resultado de los puntos 1, 2 y 3 antes descritos.
 - ✓ Apoyo en el diseño y aplicación de instrumentos para la elaboración de talleres participativos.
 - ✓ Apoyo en la ejecución de talleres con actores territoriales de las cadenas de pesca, naranja y oro.
 - ✓ Apoyo en la aplicación de entrevistas en las tres cadenas de valor que abarca el proyecto.
3. La información de la estudiante asistente: número de cuenta de la estudiante es 200-01-069-015952-0, angie.villalobos.gutierrez@est.una.ac.cr, teléfono 71387554.

4. Que los fondos para el pago de la estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria: Código SIA: 0218-21, NX:050627 Cuenta: 6.02.02.00 becas a terceras personas, Código presupuestario N.21.0103 Fondo 01.04.01.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE ANGIE MICHELL VILLALOBOS GUTIERREZ, CÉDULA 504130357, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 12 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 050627. ACUERDO FIRME.**

5.11 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-075-2022 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes como participantes ad honorem en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-075-2022 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes como participantes ad honorem en el proyecto código SIA 0322-20.
2. Que La justificación de esta solicitud responde a la necesidad de poder incorporar a los estudiantes que apoyen las distintas actividades del proyecto, se incorporan estudiantes de la carrera de turismo que apoyaran los procesos de acompañamiento y capacitación, esto bajo la modalidad de asistente "ad honorem", en el caso de la estudiante Stephanie Sofia Cubillo Villalobos y Julissa Espinoza Carrillo.
3. Que También se incorporan como participantes, estudiantes de la carrera de informática quienes van a colaborar en el diseño de una página web para la promoción de los productos turísticos de las comunidades del Golfo de Nicoya, en este caso los estudiantes que estarán a cargo de este proceso serán:
Aarón Villegas Mora
Glenda Moraga Gutiérrez
Fiorella Bonilla González
Fauricio Mejías González

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE STEPHANIE SOFÍA CUBILLO VILLALOBOS, IDENTIFICACIÓN 118010010, 01-MAYO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

- B. LA INCLUSIÓN DE JULISSA PAOLA ESPINOZA CARRILLO, IDENTIFICACIÓN 504350777, 01-MAYO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE GLENDA SOFÍA MORAGA GUTIÉRREZ, IDENTIFICACIÓN 504350894, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 31-JULIO-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE FIORELLA BONILLA GONZALEZ, CÉDULA 504390363, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 31-JULIO-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051451. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE AARON JOSSUE VILLEGAS MORA, CÉDULA 504400644, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 31-JULIO-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051451. ACUERDO FIRME.**
- F. LA INCLUSIÓN DE FAURICIO ANDRES MEJIAS GONZALEZ, CÉDULA 504460444, DEL 01-MAYO-2022. HASTA: 31-JULIO-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051451. ACUERDO FIRME.**

5.12 Se conoce oficio suscrito por el MBA. José Francisco Vargas Segnini, académico de la Sede Chorotega, y Guía Académico de los estudiantes de primer ingreso de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita la asignación de un estudiante asistente como apoyo en la labores relacionadas como guía académico. Al respecto este Consejo de Sede señala que no puede satisfacer las necesidades de horas asistentes solicitadas por una guía académico. La distribución de horas asistentes se llevó a cabo en enero de este año y se asignaron horas a las coordinaciones de carreras y no existen horas para asignar a los asistentes para guías académicos. Además, el guía académico es una función inherente a la función de académico. En estos momentos no se dispone de horas. No corresponde la asignación de un estudiante asistente para los guías académicos.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MBA. José Francisco Vargas Segnini, académico de la Sede Chorotega, y Guía Académico de los estudiantes de primer ingreso de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita la asignación de un estudiante asistente como apoyo en la labores relacionadas como guía académico.
2. Que el Consejo de Sede realizó la distribución de horas asistentes para este ciclo lectivo 2022, asignando las horas a las coordinaciones de carreras del Campus Liberia y Campus Nicoya; además de las diferentes unidades y programas de la Sede.

3. Que la Sede Regional Chorotega no dispone de horas asistentes para los Guías Académicos. La labor de Guía Académico debe asumirla el docente dentro de sus responsabilidades como académicos.

SE ACUERDA:

B. RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MBA. JOSÉ FRANCISCO VARGAS SEGNINI. ACUERDO FIRME.

5.13 Se conoce oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIG-009-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIG-009-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITE ASESOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPUS NICOYA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.

Nombre	Tema	Modalidad	Comité Asesor propuesto
Kathia Yadeli González Jiménez	"Análisis de factibilidad Técnica y financiera para la construcción y operación de una cancha de fútbol 5 con césped sintético, en Caimital, en el cantón de Nicoya, Guanacaste"	Proyecto de Graduación	Tutor, Rigoberto Rodríguez Quirós
			Lectora, Erika Acosta Baltodano
			Lector, Daniel Vargas Quirós

5.14 Se conoce oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIG-010-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-010-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITE ASESOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPUS NICOYA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.

Nombre	Tema	Modalidad	Comité asesor propuesto
Cristhian David Castillo Gómez	"Propuesta de estrategias financieras que fortalezcan la estructura de negocio de los emprendimientos surgidos en los años 2020 y 2021, dedicados a la preparación de productos alimenticios en el distrito primero del cantón de Nicoya, Guanacaste., dedicados a la preparación de productos alimenticios en el distrito primero del cantón de Nicoya, Guanacaste"	Proyecto de Graduación	Tutor, Efrén Méndez Morales
Marisol Hernández Fajardo			Lector, José Francisco Vargas Segnini
Edith Jiménez Matarrita			Lector, Gerardo Araya Naranjo

5.15 Se conoce oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-011-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-011-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITE ASESOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPUS NICOYA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.

Nombre	Tema	Modalidad	Comité asesor propuesto
Hellen María Castillo Pérez	"Análisis de rentabilidad para la purificación y comercialización de agua de lluvia embotellada en la Asociación Administradora de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales en Costa Rica (ASADA) de Brasilito"	Proyecto de Graduación	Tutora, Erika Acosta Baltodano
María de los Ángeles Jiménez Ramírez			Lector, Rigoberto Rodríguez Quirós
			Lector, William Gómez Solís

5.16 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-119-2022 Informe del Grupo de Matambú de primer ingreso en I ciclo 2022 y solicitud de apertura del proceso de admisión para el Grupo de Interés 2023 al Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-119-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita se gestione la apertura del Grupo de Interés Institucional para la Comunidad Indígena de Matambú en el Campus Nicoya para el ingreso en el 2023.
2. A partir del año 2018 esta Dirección ha trabajado la apertura de Grupos de Interés en la Comunidad Indígena de Matambú.
3. El proceso es incluyente porque le brinda la posibilidad a las personas que ya no han logrado el acceso a la educación superior pública en la Comunidad Indígena Matambú.
4. El Campus Nicoya ha designado desde el 2020 una persona que es Coordinadora del Grupo de Interés.
5. Se ha realizado seguimiento de las personas que han ingresado por esta modalidad a las carreras.

6. Se adjunta el informe con el detalle de cada una de las personas que han ingresado en el I ciclo 2022 y el estado de su situación actual.

Nombre	ID	Carrera	Correo	Beca	Observación
Aguirre Cedeño Brandon Wilmer	703000967	Ingeniería en Sistemas Información	aguirrebrandon461@gmail.com	Tiene cita el 14 de marzo para presentar documentación faltante	Matriculo 5 cursos
Aguirre Mendoza Cristopher	504500453	Ingeniería en Sistemas Información	aguirrecristopher185@gmail.com	No aplicó para la beca	No matriculo, ya que indica que ingreso a laUTN
Alemán Hernández Hengelver	504370050	Comercio y negocios Internacionales	hengel196h@gmail.com	No aplicó para la beca	No matriculo, por choque de horarios de otra carrera en otra universidad
Chacón Montiel Verónica	504110907	Pedagogía I y II Ciclo	veritocha15@gmail.com	No aplicó para la beca	Matriculo 6 cursos
García Hernández Laura Cristina	112900544	Enseñanza del Inglés	labril.garcia@gmail.com		
Mendoza Pérez Jarinton	504360690	Ingeniería en Sistemas Información	jari08012001@gmail.com	Beca 10 y conectividad	Matriculo 5 cursos
Obregón Fajardo Paola Francini	504130313	Pedagogía I y II Ciclo	paolafobregonfajardo@gmail.com	Beca todavía en trámite	Matriculo 6 cursos
Pérez Pérez Mario Alberto	503330530	Gestión del Turismo Sostenible	marioperezperez1083@gmail.com	Beca todavía en trámite	Matriculo 5 cursos
Villagra Alemán Mailin	504370452	Comercio y negocios Internacionales	villagramai1234@gmail.com	Beca 10	Matriculo 5 cursos
Villagra Hernández Angie María	206740401	Ingeniería en Sistemas Información	anguievillagra@gmail.com	Beca todavía en trámite	Matriculo 5 cursos

Villagra Hernández Karen Lisbeth	50393068 3	Pedagogía I y II Ciclo	karenvillagra47@gmail.com	Beca 10	Matrículo 4 cursos Es estudiante universitaria Bachiller y sacando Licenciatura en Prescolar en la Universidad Estatual a Distancia (UNED)
---	---------------	---------------------------	--	---------	--

Fuente: Marcela Vargas, 2022, con datos brindados por las personas estudiantes.

7. Como se aprecia en la información, tres de los jóvenes que aplicaron para el Grupo de Interés, hicieron su ingreso en otra Universidad o están llevando estudios en otra institución de educación superior.
8. Nueve personas realizaron la matrícula correspondiente.
9. Se propone que el Grupo de Interés Institucional de Matambú tenga como requisito tres años cumplidos a la fecha de aplicar la solicitud del ingreso de haber terminado los estudios de Bachillerato del Colegio.
10. Se propone que los estudiantes que ingresen vía Grupo de Interés Institucional de Matambú tengan como requisito ser indígenas y vivir en el Territorio de Matambú, lo que se verificará mediante carta extendida por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio de Matambú.
11. Las personas postulantes no pueden ser estudiantes universitarios de otros centros de educación superior, pues el grupo de interés es para brindar oportunidades a personas que no han tenido acceso a la educación superior

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR LA APERTURA DEL GRUPO DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MATAMBÚ EN EL CAMPUS NICOYA PARA EL INGRESO EN EL 2023. ACUERDO FIRME.

- 5.17 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-124-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya; sobre el informe de la Matrícula Administrativa del Campus Nicoya. Se recibe y se toma nota.
- 5.18 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-183-2022 sobre la asignación de Guía Académica I Ciclo 2022, Campus Liberia. Esta solicitud se traslada para la próxima sesión de Consejo.
- 5.19 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-126-2022, solicitud de apertura del proceso de admisión en el Campus Nicoya para ofertar el Grupo de Interés Institucional de las Islas del Golfo de Nicoya por única vez para el 2023.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-126-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la apertura por una única vez del Grupo de Interés Institucional de las Islas del Golfo y comunidades costeras de los distritos Lepanto, Chira y Manzanillo en el Campus Nicoya para el ingreso en el 2023.
2. La Universidad Nacional cuenta con experiencia en la promoción de acciones para mejorar la calidad de vida en las comunidades Costerases Islas del Golfo de Nicoya.
3. El proyecto Turismo Rural como estrategia para la promoción y reactivación económica de las comunidades del Golfo de Nicoya (SIA 0322-20) se está implementando en la actualidad y ha identificado la posibilidad de potenciar la movilidad mediante la educación superior en las personas de las comunidades.
4. Las comunidades costeras y de las islas se ubican en una posición geográfica que por los medios de comunicación complica el acceso de las personas a las oportunidades de educación superior.
5. Los distritos de Lepanto, Chira y Manzanillo se encuentran con un índice de clasificación desarrollo distrital muy bajo.
6. Las personas habitantes de las comunidades costeras y de las Islas del Golfo de Nicoya se encuentran en una situación socio económica particular que les dificulta contar con recursos para llevar a cabo el proceso de admisión a las universidades públicas costarricenses.
7. El potencial de las comunidades del golfo de Nicoya y teniendo en cuenta cómo las carreras que imparte el Campus Nicoya podrían fortalecer a este territorio.
8. La principal actividad productiva (pesca) de estas zonas se ha afectado a través de los años, reportando disminución en talla y cantidad de individuos, limitándose así las oportunidades laborales para las nuevas generaciones.
9. El sector pesquero del Golfo de Nicoya obtuvo un índice de 64,34 puntos, que implica un nivel medio bajo de progreso social.
10. Según el INCAE la población pesquera tiene desventajas en términos de acción a educación superior.
11. A partir del año 2018 esta Dirección ha trabajado la apertura de Grupos de Interés y cuenta con experiencia en los procesos que conlleva la administración de estos grupos.
12. El proceso de Grupo de Interés Institucional es incluyente porque le brinda la posibilidad a las personas que ya no han logrado el acceso a la educación superior pública.

13. En el 2023, la Sede Regional Chorotega, puede designar una persona que colabore con la Coordinación y seguimiento de las personas que ingresen por esta modalidad a las carreras.
14. Se propone una apertura por una única vez del Grupo de Interés Institucional de las Islas del Golfo y comunidades costeras de los distritos Lepanto, Chira y Manzanillo.
15. Se propone que el Grupo de Interés Institucional de las Islas del Golfo y comunidades costeras de los distritos Lepanto, Chira y Manzanillo tenga como requisito un año cumplido a la fecha de aplicar la solicitud del ingreso de haber terminado los estudios de Bachillerato del Colegio.
16. Se propone que los estudiantes que ingresen vía Grupo de Interés Institucional de tengan como requisito vivir en las Islas del Golfo y comunidades costeras de los distritos Lepanto, Chira y Manzanillo. Esto se verificará mediante carta extendida por la Asociación de Desarrollo Integral de cada comunidad.
17. Las personas postulantes no pueden ser estudiantes universitarios de otros centros de educación superior, pues el grupo de interés es para brindar oportunidades a personas que no han tenido acceso a la educación superior.
18. Las personas que podrán ingresar por esta vía serán como máximo 20 postulantes y podrán escoger la carrera a la que ingresarán en la oferta de carreras 2023 del Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR LA APERTURA POR UNA ÚNICA VEZ DEL GRUPO DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LAS ISLAS DEL GOLFO Y COMUNIDADES COSTERAS DE LOS DISTRITOS LEPANTO, CHIRA Y MANZANILLO EN EL CAMPUS NICOYA PARA EL INGRESO EN EL 2023. ACUERDO FIRME.

5.20 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-207-2022 con fecha 20 de marzo de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 22 de marzo al 17 de julio de 2022. Lo anterior, ya que el docente Jorge Boza Quesada cédula 106440683, renuncia a la carga asignada por motivos personales, según lo comunicado a la Dirección.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Christian Osegueda Meléndez. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-207-2022 con fecha 20 de marzo de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 22

de marzo al 17 de julio de 2022. Lo anterior, ya que el docente Jorge Boza Quesada cédula 106440683, renuncia a la carga asignada por motivos personales, según lo comunicado a la Dirección.

3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.
4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para impartir curso del 22 de marzo al 17 de julio de 2022 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nombramiento
503500336	Julio César Cortés Chavarría	10	0755-2022 D.15.0236	41579, INH442O, Hidrología Urbana, G60	Del 22/03/2022 al 17/07/2022

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 22 de marzo al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 22 DE MARZO AL 17 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nombramiento
503500336	Julio César Cortés Chavarría	10	0755-2022 D.15.0236	41579, INH442O, Hidrología Urbana, G60	Del 22/03/2022 al 17/07/2022

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.21 Se conoce propuesta para llevar a cabo la semana del turismo; esto de al oficio remitido sobre propuesta de la Red Internacional de Docentes de Turismo RIDOTUR y la organización Encuentro Internacional Universitario de Turismo ENIUTUR, de llevar a cabo como sede anfitriona en el Campus Liberia (bajo una modalidad híbrida) el III Encuentro Internacional Universitario de Turismo ENIUTUR 2022

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de la Red Internacional de Docentes de Turismo RIDOTUR y la organización Encuentro Internacional Universitario de Turismo ENIUTUR, de llevar a cabo como sede anfitriona en el Campus Liberia (bajo una modalidad híbrida) el III Encuentro Internacional Universitario de Turismo ENIUTUR 2022.

2. Que este evento es una oportunidad para promover el turismo, fomentar la internacionalización universitaria y posicionar a la UNA-Sede Regional Chorotega en un plano internacional.
3. Que este evento se ha programado del 27 de setiembre al 01 de octubre de 2022 y estará bajo la coordinación de la MSc. Elena Dorado Mayorga y la Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz de la carrera de turismo.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA ORGANIZACIÓN DEL III ENCUENTRO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE TURISMO ENIUTUR 2022; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 27 DE SETIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

5.22 Ratificación de los acuerdos sobre nombramientos a plazo fijo 10 horas I ciclo 2022 en el Campus Liberia y Campus Nicoya.

a) Se somete a votación la ratificación del acuerdo nombramiento plazo fijo 10 horas para el I ciclo 2022 del Campus Liberia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-015-2022 con fecha 24 de enero de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022.
3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.
4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.

2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nombramiento
110900063	Ana Marcela Montenegro Sánchez	10	0753-2022 D.15.0237	41641, LLI201, Expresión oral y comprensión auditiva I, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503340452	Angie Pizarro López	10		41558, DBT520, Investigación I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
112180267	Ariela Moraga Marchena	10	0753-2022 D.15.0237	41569, EIF210, Ingeniería de Sistemas I, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
110810941	Arnoldo Portillo Benitez	10	0753-2022 D.15.0237	41683, SCD505, Estándares de Calidad Turística, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
502770247	Blanca Nieves Castillo Espinoza	10	0753-2022 D.15.0237	41673, SCC415, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
111280572	Darin Mauricio Gamboa Vásquez	10	0753-2022 D.15.0237	41573, EIF411, Diseño y programación de plataformas Móviles, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
109980937	Dennis Calderón Valverde	10	0753-2022 D.15.0237	41612, INH414, Aplicaciones topográficas, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
502350756	Enni María Cabalceta Leal	10	0753-2022 D.15.0237	41652, LLM4470, Op: Innovación Tecnológica para la enseñanza del Inglés, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
205110733	Eric Herra Chacón	10	0753-2022 D.15.0237	41613, INH424, Hidráulica general, 63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
603190557	Erick Fernández Paniagua	10	0753-2022 D.15.0237	41598, FIX422L, Laboratorio de Física I, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503270736	Gustavo Chavarría Serrano	10	0754-2022	41551, DBJ404, Evaluación de los procesos de en	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

			D.15.0318	señanza y aprendizaje G63	
11289043 8	Héctor Andrés Canossa Montes De Oca	10	0754-2022 D.15.0318	41514, ETE414, Administración de Recursos Hu manos I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50366020 1	Hidelia Meza González	10	0754-2022 D.15.0318	43156, MAT001, Matemática General, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50318006 8	Jairo Juárez Ramírez	10	0754-2022 D.15.0318	41557, DBT521, Retos de la Educación Contemporánea, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20570082 1	Jenny Porras Venegas	10	0754-2022 D.15.0318	41669, LIY433, Inglés IV para Turismo, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11051040 1	Jessica Duarte Arrieta	10	0754-2022 D.15.0318	41669, LIY433, Inglés IV para Turismo, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
60315016 3	Jonathan Moreno Núñez	10	0755-2022 D.15.0236	41570, EIF211, Diseño e Implementación de Bases, de Datos, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10644068 3	Jorge Boza Quesada	10	0755-2022 D.15.0236	41579, INH4420, Hidrología Urbana, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20413020 1	Jose Rodrigo Rojas Morales	10	0755-2022 D.15.0236	41620, INH504, Seminario: evaluación ambiental del recurso hídrico, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50322088 1	Julio Briceño Mena	10	0755-2022 D.15.0236	41597, FIX422L, Laboratorio de Física I, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50309066 4	Karina Grijalba Contreras	10	0755-2022 D.15.0236	41555, DBJ500, Innovación Educativa, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10793047 7	Katia Quesada Araya	10	0755-2022 D.15.0236	41632, RIG4300, Cultura y Negocios, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50345009 6	Liany Alfaro García	10	0755-2022 D.15.0236	41603, INH406, Asentamientos humanos y recurso hídrico, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

20585084 8	Mauricio Araya Álvarez	10	0755-2022 D.15.0236	41587, QUX101L, Laboratorio Química General I, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20489000 4	Mayra Aguirre Hernández	10	1310-2018 D.15.0319	41552, DBJ405, Introducción al currículo, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10893022 4	Noelia Garita Sánchez	10	1310-2018 D.15.0319	40059, EGC105, Modernidad y debate ecológico, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50352059 8	Octavio Zúñiga Cubillo	10	1310-2018 D.15.0319	41596, FIX422, Física I, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10798046 3	Olga Guzmán Mora	10	1310-2018 D.15.0319	41549, DBP211, Interacciones en el espacio peda gógico de la diversidad, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50308013 9	Oscar Castrillo Duarte	10	1310-2018 D.15.0319	41594, MAT003, Cálculo II, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
113040653	Paula Marcela Pérez Briceño	10	1310-2018 D.15.0319	41577, INH402O, Análisis de Imágenes Teledetectadas, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50346056 9	Raquel Ivonne Espinoza Espinoza	10	0409-2022 D.15.0236	41567, EIF203, Estructuras Discretas para Informática, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20477016 3	Roberto Rodríguez Alcocer	10	0409-2022 D.15.0236	41518, ETE416, Contabilidad Avanzada, G65	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50282054 3	Víctor Manuel Alfaro Alfaro	10	0407-2022 D.15.0318	41556, DBJ501, Evaluación curricular en Educación Básica, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50273040 8	Yasmin Mayorga Leal	10	0407-2022 D.15.0318	41654, DEY467, Evaluación del aprendizaje para la enseñanza del ingles, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10922040 1	Yuri Alvarado Rojas	10	0411-2022 D.15.0260	41578, INH404O, Energías Renovables y recurso hídrico,	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

				G60	
50334045 2	Angie Pizarro López	10	0413-2022 D.15.0260	41558, DBT520, Investigación I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - d. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - e. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - f. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
8. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona

afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

10. Este acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-021-2022 fue ratificado por el Consejo de Sede Regional Chorotega en sesión ordinaria #06-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 14 DE FEBRERO AL 17 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nombramiento
11090006 3	Ana Marcela Montenegro Sánchez	10	0753-2022 D.15.0237	41641, LLI201, Expresión oral y comprensión auditiva I, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50334045 2	Angie Pizarro López	10		41558, DBT520, Investigación I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11218026 7	Ariela Moraga Marchena	10	0753-2022 D.15.0237	41569, EIF210, Ingeniería de Sistemas I, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11081094 1	Arnoldo Portillo Benitez	10	0753-2022 D.15.0237	41683, SCD505, Estándares de Calidad Turística, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50277024 7	Blanca Nieves Castillo Espinoza	10	0753-2022 D.15.0237	41673, SCC415, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11128057 2	Darin Mauricio Gamboa Vásquez	10	0753-2022 D.15.0237	41573, EIF411, Diseño y programación de plataformas Móviles, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10998093 7	Dennis Calderón Valverde	10	0753-2022 D.15.0237	41612, INH414, Aplicaciones topográficas, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50235075 6	Enni María Cabalceta Leal	10	0753-2022 D.15.0237	41652, LLM4470, Op: Innovación Tecnológica para la enseñanza del Inglés, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

20511073 3	Eric Herra Chacón	10	0753-2022 D.15.0237	41613, INH424, Hidráulica general, 63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
60319055 7	Erick Fernández Paniagua	10	0753-2022 D.15.0237	41598, FIX422L, Laboratorio de Física I, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50327073 6	Gustavo Chavarría Serrano	10	0754-2022 D.15.0318	41551, DBJ404, Evaluación de los procesos de en señanza y aprendizaje G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11289043 8	Héctor Andrés Canossa Montes De Oca	10	0754-2022 D.15.0318	41514, ETE414, Administración de Recursos Hu manos I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50366020 1	Hidelia Meza González	10	0754-2022 D.15.0318	43156, MAT001, Matemática General, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50318006 8	Jairo Juárez Ramírez	10	0754-2022 D.15.0318	41557, DBT521, Retos de la Educación Contemporánea, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20570082 1	Jenny Porras Venegas	10	0754-2022 D.15.0318	41669, LIY433, Inglés IV para Turismo, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
11051040 1	Jessica Duarte Arrieta	10	0754-2022 D.15.0318	41669, LIY433, Inglés IV para Turismo, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
60315016 3	Jonathan Moreno Núñez	10	0755-2022 D.15.0236	41570, EIF211, Diseño e Implementación de Bases, de Datos, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10644068 3	Jorge Boza Quesada	10	0755-2022 D.15.0236	41579, INH442O, Hidrología Urbana, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20413020 1	Jose Rodrigo Rojas Morales	10	0755-2022 D.15.0236	41620, INH504, Seminario: evaluación ambiental del recurso hídrico, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50322088 1	Julio Briceño Mena	10	0755-2022 D.15.0236	41597, FIX422L, Laboratorio de Física I, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50309066 4	Karina Grijalba	10	0755-2022 D.15.0236	41555, DBJ500, Innovación	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

	Contreras			Educativa, G64	
10793047 7	Katia Quesada Araya	10	0755-2022 D.15.0236	41632, RIG430O, Cultura y Negocios, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50345009 6	Liany Alfaro García	10	0755-2022 D.15.0236	41603, INH406, Asentamientos humanos y recurso hídrico, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20585084 8	Mauricio Araya Álvarez	10	0755-2022 D.15.0236	41587, QUX101L, Laboratorio Química General I, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20489000 4	Mayra Aguirre Hernández	10	1310-2018 D.15.0319	41552, DBJ405, Introducción al currículo, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10893022 4	Noelia Garita Sánchez	10	1310-2018 D.15.0319	40059, EGC105, Modernidad y debate ecológico, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50352059 8	Octavio Zúñiga Cubillo	10	1310-2018 D.15.0319	41596, FIX422, Física I, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10798046 3	Olga Guzmán Mora	10	1310-2018 D.15.0319	41549, DBP211, Interacciones en el espacio peda gógico de la diversidad, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50308013 9	Oscar Castrillo Duarte	10	1310-2018 D.15.0319	41594, MAT003, Cálculo II, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
113040653	Paula Marcela Pérez Briceño	10	1310-2018 D.15.0319	41577, INH402O, Análisis de Imágenes Teledetectadas, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50346056 9	Raquel Ivonne Espinoza Espinoza	10	0409-2022 D.15.0236	41567, EIF203, Estructuras Discretas para Informática, G61	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
20477016 3	Roberto Rodríguez Alcocer	10	0409-2022 D.15.0236	41518, ETE416, Contabilidad Avanzada, G65	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50282054 3	Víctor Manuel Alfaro Alfaro	10	0407-2022 D.15.0318	41556, DBJ501, Evaluación curricular en Educación Básica, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

50273040 8	Yasmin Mayorga Leal	10	0407-2022 D.15.0318	41654, DEY467, Evaluación del aprendizaje para la enseñanza del ingles, G62	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
10922040 1	Yuri Alvarado Rojas	10	0411-2022 D.15.0260	41578, INH404O, Energías Renovables y recurso hídrico, G60	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
50334045 2	Angie Pizarro López	10	0413-2022 D.15.0260	41558, DBT520, Investigación I, G64	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

b) Se somete a votación la ratificación del acuerdo nombramiento plazo fijo 10 horas para el I ciclo 2022 del Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-012-2022 con fecha 24 de enero de 2022 la Directora Académica Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022.
3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.
4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.

2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Profesor	Curso Código, NRC, Grupo	Jornada	Plaza	Código Presupuestario	Nombramiento
108710753	José Fabio Bolaños	Matemática para informática, MAT030, 40053 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
110450902	Julissa Solís Umaña	Matemática general, MAT001, 40040, 72	10 horas	1271-2017	D.15.0261	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
205970930	Juan Dariel Méndez	Matemática para informática, MAT030, 40061, 72	10 horas	1661-2021	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503420826	Edgar Vásquez Espinoza	Matemática general, MAT001, 40037, 70	10 horas	1256-2017	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
106070350	Alexander Jiménez Matarrita	Expresión oral y escrita, EGF113, 40983, 70	10 horas	0610-2018	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
109760437	Luis Bermúdez Carrillo	Finanzas Internacionales, ETE506, 40722, 70	10 horas	2024-2019	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
501970196	Mayer Bustos Rodríguez	Análisis Financiero para Comercio y Negocios, RIG442, 40757, 71	10 horas	1133-2018	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
108900868	Cintha Murillo Romero	Geografía Turística de Costa Rica, SCC401, 40781, 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
502900356	Gerardo Araya Naranjo	Contabilidad para Empresas, Turísticas, SCC405, 40789, 70	10 horas	0402-2018	D.15.0210	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503570112	María Tatiana Álvarez	Lengua y Cultura, LLM418, 40858, 70	10 horas	2024-2019	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

	Gutiérrez					
503100983	Félix Díaz Castañeda	Didáctica para el aprendizaje del inglés, DEY465, 40864, 70	10 horas	1256-2017	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
801070744	Joan Boes Naderer	Lingüística General I, LLM414, 40935, 70	10 horas	0402-2018	D.15.0210	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
112620375	Marvin Alonso Vargas Campos	Estructuras Discretas para Informática, EIF203, 40964, 72	10 horas	1133-2018	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
502810076	José Ángel Jiménez Torrentes	Diseño e Implementación de Bases de Datos, EIF211, 40977, 73	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503380523	Verónica Méndez Guevara	Ingeniería en sistemas II, EIF401, 43210, 79	10 horas	0492-2022	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503460622	Yerlyn Johana Zúñiga Zúñiga	Mediación Pedagógica del español II para la EGB, DPB400, 40359, 70	10 horas	0492-2022	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
601830662	Luis Enrique Murillo Ugalde	Gestión de Presupuesto, ETE427, 40532, 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- g. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- h. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- i. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.
10. Este acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-027-2022 fue ratificado por el Consejo de Sede Regional Chorotega en sesión ordinaria #06-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 14 DE FEBRERO AL 17 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.

Cédula	Profesor	Curso Código, NRC, Grupo	Jornada	Plaza	Código Presupuestario	Nombramiento
108710753	José Fabio Bolaños	Matemática para informática, MAT030, 40053 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
110450902	Julissa Solís Umaña	Matemática general, MAT001, 40040, 72	10 horas	1271-2017	D.15.0261	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

205970930	Juan Dariel Méndez	Matemática para informática, MAT030, 40061, 72	10 horas	1661-2021	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503420826	Edgar Vásquez Espinoza	Matemática general, MAT001, 40037, 70	10 horas	1256-2017	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
106070350	Alexander Jiménez Matarrita	Expresión oral y escrita, EGF113, 40983, 70	10 horas	0610-2018	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
109760437	Luis Bermúdez Carrillo	Finanzas Internacionales, ETE506, 40722, 70	10 horas	2024-2019	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
501970196	Mayer Bustos Rodríguez	Análisis Financiero para Comercio y Negocios, RIG442, 40757, 71	10 horas	1133-2018	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
108900868	Cintha Murillo Romero	Geografía Turística de Costa Rica, SCC401, 40781, 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
502900356	Gerardo Araya Naranjo	Contabilidad para Empresas, Turísticas, SCC405, 40789, 70	10 horas	0402-2018	D.15.0210	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503570112	María Tatiana Álvarez Gutiérrez	Lengua y Cultura, LLM418, 40858, 70	10 horas	2024-2019	D.15.0237	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503100983	Félix Díaz Castañeda	Didáctica para el aprendizaje del inglés, DEY465, 40864, 70	10 horas	1256-2017	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
801070744	Joan Boes Naderer	Lingüística General I, LLM414, 40935, 70	10 horas	0402-2018	D.15.0210	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
112620375	Marvin Alonso Vargas Campos	Estructuras Discretas para Informática, EIF203, 40964, 72	10 horas	1133-2018	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

502810076	José Ángel Jiménez Torrentes	Diseño e Implementación de Bases de Datos, EIF211, 40977, 73	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503380523	Verónica Méndez Guevara	Ingeniería en sistemas II, EIF401, 43210, 79	10 horas	0492-2022	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
503460622	Yerlyn Johana Zúñiga Zúñiga	Mediación Pedagógica del español II para la EGB, DPB400, 40359, 70	10 horas	0492-2022	D.15.0236	Del 14/02/2022 al 17/07/2022
601830662	Luis Enrique Murillo Ugalde	Gestión de Presupuesto, ETE427, 40532, 70	10 horas	0328-2022	D.15.0318	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.23 Se conoce informe parcial de beca de la MEd. Aleida Rosales Acosta; para el respectivo trámite ante Junta de Becas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 18 de marzo de 2022 suscrito por la MEd. Aleida Rosales Acosta, Académica de la Sede; mediante el cual presenta informe parcial de beca de posgrado para el respectivo aval.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL INFORME PARCIAL DE BECA DE POSGRADO A NOMBRE DE LA MED. ALEIDA ROSALES ACOSTA. ACUERDO FIRME.

5.24 Se conoce solicitud de aprobación de plazas por economía salariales presentada por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-273-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual informa sobre el faltante de 15 tiempos completos para realizar la acción sustantiva en docencia, extensión e investigación de la Sede Regional Chorotega correspondientes al II

ciclo 2022; por lo que se hace necesario la aprobación de plazas servicios específicos (economías salariales para el II ciclo 2022).

2. La no aprobación del total de tiempos requeridos por la Sede en el 2020, según el Alcance N°4 Gaceta Ordinaria N°16-2019 del 11 de Diciembre de 2019.
3. Que para la Sede Regional Chorotega es importante la aprobación para la prórroga de las siguientes 15 plazas por economías salariales para atender parte del déficit 2022.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LAS PLAZAS POR SERVICIOS ESPECÍFICOS (ECONOMÍA SALARIALES II CICLO 2022), EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

Plaza	Unidad Ejecutora	Puesto	Tipo Plaza	Condición Plaza	Jornada	Fecha Desde y Hasta
0894-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 2	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0895-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 2	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0896-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 2	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0897-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 2	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0899-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 2	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0900-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 1	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0901-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 1	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0902-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 1	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0903-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 1	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0904-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR/A 1	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0905-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR INSTRUCTOR ACADEMICO	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0906-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR INSTRUCTOR ACADEMICO	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0907-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR INSTRUCTOR ACADEMICO	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022

0908-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR INSTRUCTOR ACADEMICO	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022
0909-2022	Sede Región Chorotega	PROFESOR INSTRUCTOR ACADEMICO	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	DISPONIBLE	40	01/01/2022 31/12/2022

5.25 Correspondencia informativa: se conoce la siguiente correspondencia remitida al Consejo de Sede.

Oficio	Unidad	Asunto
UNA-CO-ECB-ACUE-071-2022	Dr. Ángel Herrera Ulloa Presidente Consejo Académico Escuela de Ciencias Biológicas	APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MÁSTER AMMY VANNESA GUILLÉN WATSON, FORTALECIMIENTO DE LA OSTRICULTURA EN EL GOLFO DE NICOYA, MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN LOS SITIOS DE DESARROLLO OSTRÍCOLA SOPECUPACHI Y ACUAMAR
UNA-CO-ECB-ACUE-074-2022		APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MÁSTER JOHANNA ROJAS CONEJO, DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, TITULADA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE PASIVOS MINEROS TÓXICOS EN LÍBANO DE TILARÁN, COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0129-22
UNA-CO-FCS-ACUE-073-2022	Dra. Marta Sánchez López Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias Sociales	SE ACUERDA REFRENDAR: EL ACUERDO UNA-EPPS-ACUE-017-2022 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-POSGEPPS-OFFIC-004-2022. ACUERDO FIRME.
UNA-CO-FCS-ACUE-076-2022		SE ACUERDA REFRENDAR: 17. EL ACUERDO UNA-CO-CINPE-ACUE-031-2022 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-HIDROCEC-SRCH-OFFIC-022-2022
UNA-CO-FCTM-ACUE-101-2022	Ph.D. Grace Wong Reyes Presidenta	SE ACUERDA REFRENDAR: EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE NANDAYURE (CACN), GUANACASTE
UNA-CO-INISEFOR-ACUE-010-2022	Dra. Ana Hine Gómez Presidenta Consejo Instituto de Investigación y Servicios Forestales (I	SE ACUERDA NO APROBAR: NO APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO 01-2022, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR, CÓDIGO SIA 0586-16, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EXCLUIR A LAS UNIDADES EJECUTORAS INISEFOR, SEDE REGIÓN CHOROTEGA Y ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMÁTICA; DEBIDO A QUE DICHAS UNIDADES ACADÉMICAS FORMAN PARTE DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA Y AL EXCLUIRLAS SE ESTARÍAN EXCLUYENDO DEL REGISTRO HISTÓRICO DEL PPAA EN EL SIA
UNA-CO-INISEFOR-ACUE-023-2022		SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA OSTRICULTURA EN EL GOLFO DE NICOYA MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN LOS SITIOS DE DESARROLLO OSTRÍCOLA ASOPECUPACHI Y ACUAMAR

UNA-CO-INISEFOR-ACUE-024-2022		SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: PROPUESTA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL PARA MITIGAR EL RIESGO DE LOS PASIVOS MINEROS TÓXICOS EN LÍBANO DE TILARÁN, COSTA RICA
UNA-OTVE-OFIG-089-2022	Ph.D.Ligia Bermúdez Hidalgo Directora Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa	POR TANTO: 1. Esta oficina dictamina favorablemente la solicitud de cambio y se remite directamente a la FUNDAUNA el dictamen de la OTVE junto al acuerdo enviado digitalmente por el AGDE de la Sede Región Chorotega. 2. Se aplicará el cambio en el SIA para que quede vigente dicha solicitud
UNA-PPAA-AVAL-213-2022	Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión	POR TANTO: 1. LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA DENOMINADO CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE) 2022-2026, CÓDIGO SIA 0549-20, SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-050-2022
UNA-PPAA-AVAL-214-2022		POR TANTO: 1. LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS COMUNICATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS PARA PERSONAS TRABAJADORAS DE LA
UNA-JB-ACUE-102-2022	M.Sc. Randall Hidalgo Mora Presidente, Junta de Becas	Primera intimación del pendiente del evento corto “Estado abierto en América Latina y el Caribe. Principios, mecanismos y políticas para el fortalecimiento de la gestión pública” de la funcionaria Sandra Lezcano Calderón.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las catorce horas con veintidós minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega